

# ORIENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Curso 2014/2015  
(Código: 2330706-)

## 1. PRESENTACIÓN

En una sociedad compleja adquiere relevancia la formación en competencias, para que la persona aprehenda a ser, estar y actuar junto a otros/as. En este contexto, la evaluación y acreditación de competencias se consideran clave, asumiendo que los aprendizajes no se realizan única y exclusivamente en la escuela, ni en determinadas etapas vitales. Asimismo, en un contexto de aprendizaje permanente, evaluar y acreditar competencias otorga nuevas oportunidades a las personas que no han podido realizar estudios reglados, a fin de aprovechar su potencial experiencial y favorecer su integración académica-profesional y laboral.

Asumiendo que estos aprendizajes son de enorme trascendencia para la profesión de orientador/a, a través del estudio de esta asignatura, se espera que el/la estudiante adquiera o mejore las competencias de gestión y planificación, desarrollo de procesos cognitivos superiores, y de gestión de procesos de mejora e innovación relacionados con los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales. Asimismo, se pretende desarrollar la capacidad para comunicarse en su profesión, utilizar de forma autónoma las distintas herramientas y recursos de los que dispone, trabajar autónomamente y en equipo, y desarrollar actitudes éticas de acuerdo con la deontología profesional del orientador/a en este ámbito de actuación.

Dentro del programa del Master, esta asignatura optativa ofrece una oportunidad para profundizar en procesos de evaluación, autoevaluación y acreditación de competencias profesionales. Se parte de un enfoque por competencias (Echeverría, 2008; Velaz de Medrano, 2008; Alvarez Rojo, 2009; Sobrado, 2009), de especial relevancia en el trabajo de profesionales de la orientación. Asimismo, se trabaja mediante un enfoque experiencial, holístico e integrador que ofrece al estudiantado la posibilidad de vincular los aprendizajes nuevos con los ya existentes, integrando conocimientos y prácticas adquiridas en otras asignaturas. Partimos de la idea de que no es posible apoyar a otras personas en procesos de orientación si la propia persona no ha pasado previamente por experiencias similares, sobre todo por aquellas que tienen que ver con la evaluación del propio potencial profesional/personal, y relativas a la planificación y gestión de la propia carrera.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura que se presenta se aborda desde una perspectiva teórico-práctica y aplicada. Se pretende que el estudiantado experimente procesos de aprendizaje sobre la idea de evaluación, autoevaluación y acreditación de competencias relativas a la carrera. La asignatura también permitirá profundizar en la aplicación de determinadas estrategias y técnicas para la evaluación, autoevaluación y acreditación de competencias. Asimismo, en esta asignatura se establecen relaciones teórico-aplicadas con el proyecto profesional/vital. De acuerdo con ello, el estudiantado podrá comprender mejor los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de la carrera. Por último, algunas de las estrategias y técnicas que se abordan pueden aplicarse tanto a procesos de evaluación e intervención del potencial profesional, como a procesos de investigación sobre evaluación y acreditación de competencias.

Esta asignatura tiene una carga lectiva de 6 créditos ECTS y se imparte en español. Se desarrollará concretamente en el segundo cuatrimestre.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Para cursar adecuadamente esta asignatura es preciso disponer de una base de conocimientos en el campo de orientación así como de metodología de investigación, sobre todo relativos a la construcción del proyecto profesional/vital y a la evaluación de necesidades en procesos de orientación.

Perfil actitudinal y motivacional del estudiante: Estudiante con interés, inquietud y ganas de aprender sobre el ámbito de la orientación profesional, y en general con disposición positiva para el desarrollo de competencias relativa a la carrera.

Competencias instrumentales:

- Habilidades de búsqueda y análisis documental a través de las nuevas tecnologías y otras vías complementarias.
- Manejo de conocimientos y herramientas básicas relativas a la carrera (orientación profesional, proyecto profesional/vital, técnicas básicas para su planificación y desarrollo...).
- Es recomendable disponer de conocimientos de inglés y/o francés a nivel de lectura.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación se concretan los resultados de aprendizaje esperados a realizar por los/as estudiantes, para el desarrollo de las competencias que se persiguen en esta asignatura:

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

1. Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre

personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional.

- Analizar y describir los conceptos y tipos de competencias. (C)
- Profundizar en el concepto de competencia y su importancia en el autoconocimiento y evaluación del potencial profesional. (C)
- Comprender e interpretar los conceptos de cualificación profesional y de profesionalidad. (D)
- Relacionar los componentes de la profesionalidad con un enfoque de competencias. (D)

2. Saber diagnosticar las necesidades y los rasgos vinculados al desarrollo profesional y personal.

- Saber cómo ayudar a las personas a autoevaluarse y hacer el balance de sus competencias profesionales (competencias de empleabilidad, competencias emprendedoras, etc.). (C) (D)
- Aplicar técnicas y estrategias para la evaluación de necesidades vinculadas al desarrollo de la carrera. (D)

3. Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.

- Reconocer las buenas prácticas que favorecen el desarrollo profesional y la inclusión. (D) (A)
- Integrar el principio de igualdad de oportunidades en los procesos de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales. (D) (A)

4. Saber diseñar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios/as, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad.

- Saber ayudar a las personas a realizar un inventario de sus competencias profesionales. (D)
- Analizar y proponer actuaciones favorecedoras de la igualdad de oportunidades desde la orientación para el desarrollo del potencial profesional y las competencias de carrera. (D) (A)

5. Asesorar y orientar a las personas en los distintos momentos del proceso de orientación: en la construcción del proyecto profesional, en la planificación del itinerario de inserción, en la identificación de las oportunidades del entorno y en el seguimiento a lo largo de dichos procesos.

- Aplicar estrategias de orientación para la inserción, la búsqueda de empleo y la promoción profesional. (D)
- Integrar el principio de igualdad de oportunidades en los procesos de orientación para la construcción del proyecto profesional/vital. (D) (A)

6. Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de las TICs (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.).

- Elaborar y saber utilizar una base de datos de recursos para la evaluación y acreditación de competencias profesionales. (D)
- Seleccionar e interpretar la información adecuada para cada fase del proceso orientador. (D)

7. Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

- Reflexionar sobre las implicaciones del reconocimiento de competencias en las personas, particularmente en aquellas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión sociolaboral. (A) (D)
- Reflexionar sobre el papel del orientador/a en los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales (deontología profesional), mostrando una actitud crítica y ética con respecto a su profesionalidad. (A) (D)

Competencias genéricas:

1. Gestionar y planificar la actividad profesional.

- Planificar procesos de intervención y de investigación en orientación profesional (D)

2. Desarrollar procesos cognitivos superiores.

- Utilizar métodos de análisis y evaluación aplicados al desarrollo de la carrera profesional (C)

3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.

- Emitir juicios conducentes a una reflexión sobre estrategias concretas de intervención para ayudar a las personas en su inserción y desarrollo profesionales (A)

4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.

- Ser capaz de difundir los resultados de una intervención o investigación (elaboración y exposición oral del informe y adaptación a las posibles audiencias) (D)
- Participar activamente en los foros virtuales y en los chats (D) (A)

5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento.

- Manejar adecuadamente las herramientas de la plataforma virtual (D)
- Gestionar información y recursos sobre estrategias específicas de intervención en orientación profesional (D)
- Elaborar una base de datos de recursos para la inserción laboral y la búsqueda de empleo (D)

6. Trabajar en equipo.

- Participar en grupos de trabajo colaborativo para el desarrollo de actividades y supuestos prácticos (A)

7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social.

- Aplicar los principios del código ético profesional en la aplicación de estrategias de intervención en orientación profesional (A)

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La materia se compone de las siguientes unidades de contenido:

Bloque I.  
Estado de la cuestión. Análisis normativo y legislativo.

Bloque II.  
Concepto y tipos de competencias, cualificaciones y profesionalidad.

Bloque III.  
Procedimiento y estrategias para la evaluación, autoevaluación y acreditación de competencias profesionales. Análisis de buenas prácticas.

Bloque IV.  
Orientación para la evaluación y el desarrollo del potencial profesional y las competencias de carrera. El balance de competencias.

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [M. FE SANCHEZ GARCIA](#)

## 7. METODOLOGÍA

La asignatura se desarrollará a través de la metodología general a distancia de la UNED, en la que se combinan distintos recursos: los textos escritos y los medios virtuales. Así, el/la estudiante dispone de los siguientes recursos y estrategias para lograr aprendizajes significativos:

1) Audio y vídeo-clases / Materiales de estudio:

- a) Lectura de la Guía de la asignatura y de los contenidos del Aula virtual de la asignatura
- b) Audición/visualización de audio/vídeo-clases

2) Actividades prácticas presenciales / en línea:

- a) Interacción con el profesorado acerca de la realización de las actividades obligatorias y del proyecto final

3) Tutoría en línea y telefónica:

- a) Participación e interacción en los foros moderados del curso virtual (grupal)
- b) Comunicación e interacción con el profesorado a través del correo electrónico (individual)
- c) Comunicación e interacción con el profesorado a través de la tutoría telefónica (individual)

4) Evaluación:

- a) Interacción con el profesorado acerca de los ejercicios de autoevaluación y de los distintos procesos relacionados con la evaluación

5) Trabajo en grupo:

- a) De forma optativa, el proyecto final podrá realizarse en grupo

6) Trabajo individual:

- a) Lectura analítica de los textos obligatorios (y voluntarios, en su caso) de cada tema.
- b) Elaboración de esquemas a partir de la información y conocimientos obtenidos a través de las distintas actividades de aprendizaje (de los materiales, seminarios, videoclases, exploración de fuentes, foros, contacto directo con el profesorado, etc.).
- c) Realización de las actividades de aprendizaje propuestas:
  - Búsqueda y exploración de fuentes y de información
  - Obtención de información relevante
  - Reflexión y elaboración de respuestas

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

A continuación presentamos la bibliografía básica para cursar esta materia.

Guía Didáctica: Es la guía básica para desarrollar la materia. Contiene el programa con los distintos elementos didácticos (actividades, orientaciones para el estudio, y sistema de evaluación y calificación).

Textos seleccionados por el equipo docente (artículos, capítulos de libro, documentos y enlaces web). Los textos que forman parte del material obligatorio son:

Echeverría Samanes, B. (Coord.), (2008) Orientación profesional, Barcelona, UOC.

- Echeverría Samanes, B. Competencias y cualificaciones (pp. 69-124).
- Isus Barado, S. Formación y orientación para el empleo (pp. 301-368).

Rodríguez Moreno, M.L. (2006). Evaluación, balance y formación de competencias laborales transversales. Barcelona: Laertes.

Serreri, P. (2006). El balance de competencias y la orientación profesional. Teoría y práctica. Conferencia presentada en el

Seminari Permanet d'Orientació Professional. Universidad de Barcelona.

Sánchez García, M.F. (2004). Orientación laboral. Para la diversidad y el cambio. Madrid. Sanz y Torres.

Sobrado y A. Cortés, 2009, Orientación Profesional: Nuevos escenarios y perspectivas, Madrid, Biblioteca Nueva.

- Álvarez Rojo, V. y Sobrado, L., Análisis de las competencias y cualificaciones profesionales (pp. 143-159).
- Padilla Carmona, M.T., El diagnóstico en Orientación Profesional: Modalidades e instrumentos (pp. 101-118).

Los textos deberán ser, principalmente, adquiridos por el/la estudiante a través de librerías o de la propia editorial. No obstante, y en la medida de lo posible, el profesorado facilitará enlaces webs, artículos, referencias u otros recursos a través de Alf, para facilitar el estudio. Asimismo, la bibliografía básica se complementará con otra bibliografía complementaria, a fin de que su consulta permita al/a la estudiante profundizar y ampliar algunos contenidos, bien por propia iniciativa o bien para facilitar la realización de ciertas actividades propuestas.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La siguiente bibliografía se complementa con la que, dentro de cada Bloque, se recoge en la Segunda Parte de esta Guía de Estudio. Dicha bibliografía se ampliará a lo largo del curso, atendiendo a las necesidades específicas del estudiantado para la realización de sus trabajos.

ÁLVAREZ ROJO, V. y ROMERO RODRÍGUEZ, S. (2007). La Formación Basada en Competencias para los Profesionales de la Orientación. *Educación XXI*, 10, pp 15-37.

ECHEVERRÍA, B. (2008). Evaluación y acreditación de la profesionalidad. *Formación XXI, Revista de Formación y Empleo*, 8.

ECHEVERRÍA SAMANES, B.(coord.), ISUS BARADO, S., MARTÍNEZ CLARES, M.P. y SARASOLA ITUARTE. L. (2008). Orientación profesional. Barcelona: UOC.

FUNDACIÓN TRIPARTITA, MINISTERIO DE TRABAJO, CCOO. Estudio comparativo de los modelos europeos de acreditación y competencias. [http://www.forem.es/espanol/VERDE/pdf/proyectos/Informe\\_Final\\_Estudio\\_Europeo\\_modelos\\_acreditaciones.pdf](http://www.forem.es/espanol/VERDE/pdf/proyectos/Informe_Final_Estudio_Europeo_modelos_acreditaciones.pdf)

GIL, J. (2007). La evaluación de competencias laborales. *Educación XXI*, 10, 83-106

GONZÁLEZ PRADO, A.M. y NAVARRO GALLARDO, K.L. (1998). Desarrollo de competencias transversales para el acceso al empleo: practical & educational training, una propuesta metodológica. *Intervención Psicosocial*, núm. 7 (3), 427-443.

INCUAL (2007). Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de las Cualificaciones.

INCUAL (2003). Sistemas Nacionales de Cualificaciones y Formación Profesional. Madrid: INEM, Instituto Nacional de Cualificaciones.

LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación profesional.

MANZANO SOTO, N., MARTÍN-CUADRANO, N., RUIZ CORBELLÁ, M. (2012). El reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral: la formación de orientadores, asesores y evaluadores. *Revista de Educación*, 359, 657-674.

NAVARRO GONZÁLEZ, C. y SALLÉ ALONSO, M<sup>a</sup> A.(Coords.) (2007). Diagnóstico y autodiagnóstico de barreras de género. Posicionamiento de la mujer frente al empleo. Colegio de Psicología de Andalucía Occidental. Proyecto EQUAL "e-Andaluzas en la Sociedad red". Iniciativa Comunitaria 2004-2007.

PADILLA, M. T. (2001). *Estrategias para el diagnóstico y la orientación profesional de personas adultas*. Barcelona: Laertes.

PADILLA, M. T. (2002). *Técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación educativa*. Madrid. CCS

REAL DECRETO 1224/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, el procedimiento para evaluar y acreditar la formación adquirida y las cualificaciones profesionales.

REAL DECRETO 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

RODRÍGUEZ MORENO, M.L.(1998). La orientación profesional. I Teoría. *Barcelona: Ariel*.

ROMERO RODRÍGUEZ, S. (2004). Aprender a construir proyectos profesionales y vitales. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 15(2), 337-354.

SÁNCHEZ GARCÍA, M. FÉ. (COORD.) (2013). *Orientación profesional y personal*. Madrid. UNED.

SOBRADO FERNÁNDEZ, L. (2004). *Evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales*. Barcelona: Estel.

SOBRADO FERNÁNDEZ, L. y CORTÉS, A. (coords.) (2009). *Orientación profesional. Nuevos escenarios y perspectivas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

SUÁREZ ORTEGA, M. (2005). *El Grupo de Discusión. Una herramienta para la Investigación Cualitativa*. Barcelona. Laertes.

SUÁREZ ORTEGA, M. (2008). *El proyecto profesional y de vida de mujeres con escasa cualificación. Un reto para la intervención orientadora*. Sevilla: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

VARIOS AUTORES. (2006). Monográfico de la Revista de Educación sobre [La cualificación profesional básica: competencias para](#)

[la inclusión sociolaboral de jóvenes](#) (num. 341).

VELAZ DE MEDRANO, C. (2008). Formación y profesionalización de los orientadores desde el enfoque de competencias. *Educación XXI*, 11, 155-181.

VIDEOTECA FOREM <http://epresence.forem.es/1/Page/Published/20.aspx>

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

- Entorno virtual de aprendizaje (EVA): En el aula virtual de la asignatura pueden encontrarse diversos elementos de ayuda al aprendizaje, entre ellos, el foro virtual que permitirá la comunicación y el diálogo con profesoras y compañeros/as. Asimismo, se pondrá a su disposición ciertos recursos y enlaces que permiten al alumnado visitar páginas y servicios relacionados con nuestro campo de estudio.
- Material complementario enviado por el equipo docente: El equipo docente pondrá a disposición de los/as estudiantes documentos de interés o elaboraciones que permitan una actualización en determinados temas.
- Vídeo/audio-clases: Se dispondrá de grabaciones que tratarán sobre temas de actualidad vinculados a la asignatura, y centrados en aspectos conceptuales o en las vías de innovación y de investigación.
- Guía del Máster: Recoge toda la información general relativa al mismo, su plan de estudios, la síntesis de los programas de las distintas materias obligatorias y optativas, los requisitos de acceso y matriculación y otras cuestiones de interés para el estudiante.
- Página web de la UNED, [www.uned.es](http://www.uned.es): En ella puede consultar toda la información referida a la UNED, su estructura orgánica, su metodología general, los servicios y recursos de los que dispone y las pautas para resolver los asuntos académico-administrativos. Entre los recursos disponibles, se encuentran también los representantes de estudiantes y el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de nuestra Universidad, presente tanto en la Sede central (Madrid) como en algunos Centros Asociados ([www.uned.es/coie](http://www.uned.es/coie)).
- Catálogos y recursos de la Biblioteca Central de la UNED

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El profesorado proporcionará al/a la estudiante un seguimiento y atención personalizados. Cada estudiante puede obtener consejos y orientaciones para el estudio y hacer consultas relacionadas con los contenidos o con la realización de las actividades. Para ello dispone de:

-Tutoría virtual. Utilizando las herramientas de comunicación, puede relacionarse e interactuar con el profesorado y con los/as compañeros/as, participando en los distintos foros de debate. En general todas las consultas de la asignatura se canalizarán a través del Foro virtual correspondiente. Por tanto, NO se atenderán consultas a través del correo electrónico de las profesoras del equipo docente.

-Tutoría telefónica. Puede utilizarse para obtener una atención personalizada o siempre que no sea posible el uso de la tutoría virtual por dificultades técnicas o de otra índole. Se utilizará siempre esta vía, cuando la consulta tenga un carácter personal o cuando se trate de una revisión de alguna prueba de evaluación. Se utilizará dentro del horario establecido o bien dejando un mensaje en el contestador y especificando: asignatura, nombre y teléfono de contacto. El equipo docente contactará en cuanto le sea posible

### 9.1. Horario de tutoría y dirección postal

El horario de la Tutoría Telefónica será el siguiente: Martes de 10-12h y Jueves de 15-17h. Las consultas o dudas telefónicas se atenderán en el número de teléfono: 955420632

La tutorización y el seguimiento de las actividades del curso se realizarán obligatoriamente a través de la plataforma virtual (EVA). Los trabajos no serán revisados en el foro, sino a través de la tutoría telefónica, con un carácter personalizado con cada estudiante.

Dirección postal:

[Magdalena Suárez Ortega](#) / [M<sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona](#)

Asignatura "Orientación para la evaluación y acreditación de competencias profesionales"

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad de Sevilla

Dpto. MIDE – buzón 4.47

C/ Pirotecnia, s/n

41013- Sevilla

## 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Dado que creemos fundamental tanto la evaluación de los procesos y resultados del aprendizaje, como de los procesos de enseñanza, el sistema de evaluación se plantea en dos momentos: evaluación continua y evaluación final.

NOTAS IMPORTANTES:

- Tanto las Pruebas de Evaluación Continua como el Trabajo final de la asignatura se evaluarán y calificarán una sola vez, a partir del momento en que haya finalizado el plazo de entrega. Por tanto, no se evaluarán "borradores" de actividades, pruebas o trabajos, sino que las dudas deberán consultarse a través de la tutoría virtual o telefónica.

- Únicamente, podrá realizarse una segunda evaluación antes de que finalice el mes de junio en el caso de que la prueba o trabajo haya obtenido la calificación de "suspense". Si los plazos de entrega de junio han expirado, la segunda evaluación se

realizará en la convocatoria de septiembre.

- La tutoría virtual cierra en el mes de junio, quedando disponible únicamente los contenidos, para su visualización por aquellos/as estudiantes que necesiten hacer uso de la convocatoria de septiembre. En consonancia es preciso que el estudiante resuelva posibles dudas con carácter anticipado, a fin de garantizar el óptimo desarrollo de la tarea para la convocatoria de septiembre.

- La participación en la tarea de Foros de contenido (I y II) propuestos en la asignatura, podrá realizarse continuamente durante el desarrollo de la misma. Esto, plazo máximo hasta el mes de junio. Quienes no hayan cubierto esta tarea en tiempo y forma no podrán sumar a la nota media el peso de la calificación que corresponda en cada caso del 15% total ponderado para la participación en sendos foros.

- Aquellos/as estudiantes que deseen "subir su calificación" en alguna de las pruebas, podrán hacerlo utilizando la convocatoria de septiembre. En tal caso, la calificación válida será la de septiembre, independientemente de que sea más alta o más baja que la de junio.

- La revisión de pruebas o trabajo final con el equipo docente se realizará siempre a través de la Tutoría telefónica.

#### Evaluación continua y formativa

Esta evaluación se realiza durante todo el período del curso, con la pretensión de que el estudiante tome conciencia de sus aprendizajes a través de la realización de:

- las actividades obligatorias
- la participación en los foros virtuales

Las pruebas de evaluación a distancia (actividades obligatorias), tienen una finalidad formativa, a la vez que permiten una evaluación por parte del profesorado. Estas pruebas, que tendrán un carácter eminentemente práctico, serán del siguiente tipo: búsqueda de datos o documentos; lectura crítica de documentos; análisis y evaluación de recursos; elaboración de mapas conceptuales; análisis de casos o situaciones; diseño de planificaciones, etc.

La participación en los foros virtuales y en las tutorías permitirá al estudiante plantear cualquier cuestión relacionada con los contenidos, y asimismo dialogar y conocer las inquietudes de los compañeros/as.

#### Pruebas de evaluación continua

El estudiante deberá realizar dos pruebas durante el curso.

La primera, que versará sobre los contenidos de los Bloques 1 y 2, y la segunda, referida a los Bloques 3 y 4.

Cada prueba consistirá en la realización de un conjunto de actividades de tipo teórico y práctico, en la que el/la estudiante deberá aplicar, sintetizar, relacionar o argumentar sobre distintas cuestiones propuestas, en relación con los contenidos del curso. Los enunciados de estas pruebas estarán disponibles en el Aula virtual de la asignatura.

Nota importante: Cada prueba deberá ser presentada en un solo documento. La elaboración de cada prueba deberá hacerse de forma individual (uni-personal) y original. La detección de respuestas copiadas o no-originales sin la debida cita sobre la fuente u origen supondrá la anulación de la prueba y la calificación de "suspenseo".

#### Evaluación final

La evaluación final o sumativa, se realiza a partir de la valoración, tanto de las dos Pruebas de evaluación continua, como del Trabajo Final, teniendo en cuenta la participación en el foro virtual y, en su caso, las conversaciones a través de la tutoría telefónica.

Para completar las evaluaciones, el equipo docente podrá mantener entrevistas telefónicas con el estudiante, con el fin de dialogar y ampliar la información, e igualmente, en caso de albergar dudas sobre las respuestas, su originalidad, etc.

#### - Trabajo final

Para el Trabajo final, el/la estudiante deberá diseñar o aplicar un procedimiento para la evaluación competencias profesionales, teniendo en cuenta los criterios que aparecen en la segunda parte de la Guía de estudio.

#### - Calendario de plazos de entregas

Los plazos de entrega de los trabajos deberán ser estrictamente respetados. Aquellos trabajos que sean recibidos fuera de plazo en la convocatoria ordinaria, pasarán a evaluarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

#### Calendario de entrega de trabajos y consulta de calificaciones

##### Convocatoria Ordinaria:

##### Pruebas Plazos /fechas obligatorios

- Primera prueba de evaluación continua (Bloques 1 y 2): 30 de marzo
- Segunda prueba de evaluación continua (Bloque 3 y 4): 7 de mayo
- Esquema del Trabajo Final: Mes de abril y hasta el 10 de mayo
- Trabajo Final: 12 de junio

Consulta de calificaciones, si lo desea, a través de Internet o bien llamando directamente a la tutoría telefónica (Se comunicará por las profesoras a principio de curso): A partir del 20 de junio

##### Convocatoria Extraordinaria:

Esquema del Trabajo Final: Mes de junio

Entrega de cualquier Prueba o del Trabajo Final en la convocatoria de septiembre: 8 de septiembre.

NOTA IMPORTANTE: En caso de hacer uso de la convocatoria de Septiembre, se avisará a la profesora, en lo posible, con anterioridad.

Consulta de calificaciones, si lo desea, a través de Internet o bien llamando directamente a la tutoría telefónica (Se comunicará por las profesoras a principio de curso): A partir del 30 de septiembre.

Exigencias de presentación formal y de envío

En la portada de cada trabajo o prueba deberá indicarse: asignatura, nombre y apellidos del estudiante, dirección postal, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico. En el caso del Proyecto final, también deberá figurar el nombre de la tutora asignada.

Para el envío a través del aula virtual, se ofrecen los pasos seguir en la segunda parte de la Guía de Estudio.

Criterios de calificación

La calificación final obtenida por el estudiante se realizará sobre una escala de 0 a

La calificación se distribuye del siguiente modo:

- 40 % pruebas a distancia (máximo 4 puntos)
- 45 % trabajo final (máximo 4,5 puntos)
- 15% participación en el foro virtual (máximo 1,5 puntos)

Para hacer media sobre la calificación es requisito superar el mínimo establecido para cada trabajo (50% de su ponderación).

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación de las actividades Pruebas de Evaluación continua:

- La adecuada extensión y estructuración de las respuestas
- La adecuación al enunciado propuesto
- La precisión conceptual y empleo adecuado de la terminología específica
- El grado de elaboración personal y la originalidad
- El rigor científico de las respuestas
- La adecuada argumentación y la aportación de reflexiones personales
- La localización, utilización y presentación adecuada de las fuentes y recursos consultados sobre los temas planteados
- La presentación formal apropiada para un nivel de posgrado

Criterios de evaluación del Proyecto final:

- La estructura y organización coherente del contenido
- La adecuación del contenido al esquema y al planteamiento del trabajo propuesto
- El rigor conceptual y empleo adecuado de la terminología específica
- La aplicación e integración de los conocimientos teóricos adquiridos
- El grado de elaboración y originalidad del trabajo
- El rigor científico de los argumentos
- La amplitud y precisión de las conclusiones recogidas en el informe
- El análisis sobre las implicaciones para la orientación del desarrollo de la carrera profesional
- La aportación personal y la reflexión crítica
- La variedad, calidad y actualidad de las fuentes consultadas
- La adecuada presentación de las fuentes y recursos consultados sobre los temas planteados
- La presentación formal ajustada a las exigencias de un informe de investigación

Resultados de la evaluación y revisión de calificaciones

Una vez que el profesorado haya evaluado cada prueba, hará llegar a cada estudiante un Informe de evaluación de la misma, que incluirá una valoración de los criterios señalados en los epígrafes anteriores, una calificación numérica y las observaciones que estime convenientes.

La revisión de notas o cualquier incidencia relacionada con la calificación, se realizará de forma personalizada, exclusivamente a través de la tutoría telefónica (el día y hora se ofrecerá al estudiantado al inicio de la asignatura). En caso de no poder telefonar en dicho horario, deberá enviar un mensaje a la coordinadora de la asignatura, Magdalena Suárez ([msuarez@edu.uned.es](mailto:msuarez@edu.uned.es)), indicando el nombre, email y número de teléfono, asignatura y motivo de la consulta; el equipo docente intentará contactar con el estudiante lo antes posible vía email y/o telefónicamente. No se revisarán evaluaciones individuales a través del foro virtual.

### 13.COLABORADORES DOCENTES

- MAGDALENA SUAREZ ORTEGA
- CAROLINA ROMERO GARCÍA